



ANEXO DOCUMENTO MODIFICATORIO No. 2 TERMINOS DE REFERENCIA PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA INTERVENTORIA DEL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA – SISFV

OBJETO: Efectuar la vigilancia, control, seguimiento, verificación, evaluación de las actividades, aprobación y aceptación de los requerimientos técnicos, funcionales, y operativos del SISFV, como también los asuntos de carácter técnico, financiero, jurídico y administrativo que conlleven la ejecución exitosa del proceso : “DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA – SISFV”., garantizando la calidad y funcionalidad de los resultados esperados en el marco del Proyecto del desarrollo, pruebas, implementación y puesta en funcionamiento del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda -SISFV- que comprende los componentes de oferta y demanda de subsidios, teniendo en cuenta la política de Gobierno Digital, las políticas definidas por el MVCT y la aplicación de los principios, lineamientos y definiciones de la Arquitectura Empresarial y de solución de la Entidad.

En Bogotá, D.C., a los 08 días de abril de 2022, El Comité Fiduciario del Patrimonio Autónomo denominado FIDEICOMISO – SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA, instruyó a La Fiduciaria de Occidente S.A. como vocera y administradora del Fideicomiso, en uso de sus facultades contractuales, proceder a expedir la presente adenda modificando los siguientes puntos de los términos de referencia. Lo anterior, de acuerdo con las respuestas de carácter técnico, financiero, jurídico a las observaciones presentadas a los términos de referencia definitivos por las diferentes empresas interesadas en presentar propuesta al presente proceso de selección. Este documento modifica los puntos expresamente señalados en la misma y aquellos que le sean contrarios para el presente proceso; es de aclarar que los demás puntos no modificados se mantienen; de igual forma se

recomienda su lectura total.

PRIMERO: Numeral 9.6 Cronograma del proceso (página 81) y documento de ANEXO DOCUMENTO MODIFICATORIO No. 1, literal PRIMERO queda actualizado de la siguiente forma:

ETAPA	FECHA LIMITE Y LUGAR
Plazo de evaluación de Ofertas por parte del Comité Evaluador designado por el director de FONVIVIENDA y solicitud de declaraciones.	19 de abril de 2022
Publicación de la propuesta seleccionada.	6 de mayo de 2022 Página web de la Fiduciaria Occidente S.A. http://www.fiduoccidente.com
Adjudicación o declaratoria de desierto.	12 de mayo de 2022